

18 J. Rissi Herrera
19 Genaro Amantea
20 Pedro Lezama
21 Tomás Sans
22 D. Vivas Cerantes
23 Abdón Corcín

Subscriptores

1 Cirilo Guldenzopf
2 José M. Leturia
3 Constante Houssay
4 Agustín Peri
5 Pedro Piriz
6 Joaquín de Avila
7 José Garré
8 Pedro Mirante
9 Eugenio Fourcade
10 Pedro Benítez
11 Juan S. Scayola
12 Santiago Alba
13 Antonio Quirici
14 Juan Zeballos y Maguna
15 Marcos Nuñez
16 Nicolás Sarti
17 Ignacio Baldubino
18 Isidro Escudero
19 Teodoro Boltzental

Activos

1 José M. Aguerrebera
2 Pedro Arce
3 Benito Baubeta
4 Luis Bottazzi
5 Bautista Boudin
6 Francisco Beracochea
7 Juan Botta
8 José Borsani
9 Carmelo Crecencio
10 Francisco Cauciglia
11 Francisco Caibano
12 Lorenzo Drago
13 Pedro Deubaldo (hijo)
14 José De Vita
15 Domingo Fidencio
16 Juan Fourné
17 Francisco Lopez (hijo)
18 Antonio Henri
19 Pedro Lacarra
20 José Islas
21 Eulogio Lezcano
22 Vicente Leyadre
23 Bartolomé Miranda
24 Miguel Marquez
25 Pedro Mendibehere
26 José M. Monfort
27 Tomás Nappa
28 José Nogueira
29 Marcos P. Nuñez
30 Lucio Omedo
31 Marcos Paquiana
32 Francisco Paroli
33 Luis Paulijlo
34 Antonio Ramos
35 Cristino Romero
36 Juan Stacionr
37 Rafael Stamatto
38 José Tierno
39 Luis Ugolini
40 Angel Ugolini
41 Antonio Vaccaro
42 Nicolás Vierenes
43 Natividad Insaurralde
44 Miguel Marmol
45 Antonio Zicari
46 Agustín Prieto
47 Angel Marchese
48 Fermín Otegni
49 Pedro Pereira
50 Juan Suardia
51 Claudio Porrini
52 Abraham Medici
53 Francisco Burguez
54 Sebastian Aquino
55 Francisco Insaurralde
56 Carlos Pelusso
57 Francisco Lezcano
58 Fernando Gonzalez

SECCION NOTICIAS

Dando cumplimiento á la circu-
ar que á continuación publicamos,
hemos retirado los tres artículos
editoriales que teníamos en la pri-
mera plana.

CIRCULAR

JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICIA
DEL DEPARTAMENTO DE MINAS
Telégrama

Pará su conocimiento y demás
efectos transcribo á Vd. el telé-
grama que he recibido del Excmo.
Señor Ministro de Gobierno que
dice así: «El Poder Ejecutivo ha-
ciendo uso de las facultades que
le confiere el Art. 81 de la Cons-
titución ha dispuesto que por in-
termedio de esa Gafatura, sean
prevendidos los propietarios y ad-
ministradores de imprentas y edi-
tores de hojas periódicas, que des-
de la fecha hasta nueva disposi-
ción deben abstenerse en absolu-
to de comentar la situación po-
lítica actual y de publicar de cuál-
quier modo noticias que sobre
movimientos de fuerzas armadas
provengas de las informaciones
particulares, debiendo atener-
se únicamente á las comunicacio-
nes oficiales que hará la autori-
dad por medio de un boletín es-
pecial.

«V. S. les notificará igualmente
que queda prohibido á la prensa
todo ataque personal ó político á
las personas que componen los
Poderes Públicos de la Nación,
haciéndoles saber que á los que
infringan esta disposición se les
aplicará como pena la suspensión
del diario y la clausura del esta-
blecimiento tipográfico donde se
haya editado mientras duren las
causas que han motivado las me-
didas extraordinarias del Poder
Ejecutivo. Por tanto V. S. debe
comunicar inmediatamente esta
disposición a quienes correspon-
da y cuidar de que ella sea rigu-
rosamente observada y cumplida.
«Lo saluda. Ministro de Gobierno.

Minas, Marzo 3 de 1897.

Angel Casalla.

Sr. Redactor del periódico LA
UNION.

Con el tren de ayer partió para
el Salto acompañado de su familia,
el caballero don Nicolás Herrera
y Cruzet, quien nos pide la inser-
ción de las siguientes líneas:

Nicolás Herrera y Cruzet, agrade-
ce á sus relaciones y á la Socie-
dad de Minas en general por las
demostraciones de interés y afec-
to que ha recibido en el largo pe-
riodo de la enfermedad que aque-
jó á su esposa.

Nicolás Herrera y Cruzet y
Sara MacLean de Herrera parti-
cipan su partida al Salto enviando
sus afectuosos saludos á sus rela-
ciones en general, garantizándoles
que llevan profundas impresiones
en el corazón de las que no se ol-
vidan.

En las carreras celebradas el
pasado domingo en la Cuchilla de
Juan Gomez y que anunciamos en
oportunidad, salió vencedor el Pi-
cazo de don Luis Vera, conocido

por el nombre de Recuerdo. Varias
carreras hubo en ese día, reinan-
do en la reunión el mayor orden.
El Comisario Sr. Pereira, encon-
trabase presente.

El sábado último, en momentos
que pretendían embarcarse en el
vapor «Itapeby», en el Departamen-
to del Salto, un piquete de soldados
del Batallón 1º de Cazado-
res, se cayeron al agua algunos
de ellos, con sus municiones, ma-
ser y ponchos, debido á la falta
de provisión por parte de las au-
toridades del puerto.

Se dirigían los soldados al vapor
citado en chalanas de poco cala-
do, cuando al atracar una de ellas
se tumbó y se fueron al agua los
soldados que iban en ella.

En el lugar donde se produjo el
suceso hay mas de dos metros de
profundidad, y hubieran percidido
todos ahogados á no ser excelentes
nadadores.

El armamento ponchos y demás
pertrechos de guerra, no pudieron
salvarse.

Victima de la fiebre tifóidea, fa-
llció anteayer la joven esposa de
nuestro amigo D. Juan Garmen-
dia.

Euvimos nuestro mas sentido pésame
á sus desconsolados deudos.

El pasado domingo falleció en
Marmarajá el antiguo vecino de
aquel punto D. Francisco Correa.

Ayer contrajo matrimonio en Sta
Lucia la Sra. Celina Tourné con
el joven Francisco Méndez.

Hacemos votos porque su luna
de miel sea interminable y que la
felicidad sonría en el nuevo hogar
por largos años.

Desde ayer ha lase arrestado
e incomunicado el estimado jóven
don José R. Gómez.

Presentó renuncia de miem-
bro de la Junta D. N. Herrera y Cru-
zet por tenerse que ausentar de
Minas.

La Junta ha nombrado Revisado
res Fiscales del Impuesto de Ro-
gado á los señores Modesto Fer-
nandez y Viterbo Menchaca.

Tengan compasión, señores Re-
visadores!

Fué convocado para integrar
la Junta el primer suplente D. Pe-
dro Lezama.

La Junta ha acordado usar
sus miembros una medalla de pla-
ta como distintivo de su autoridad
y de metal el personal de visibilidad.

La Junta empezó á pagar sus
Empleados el mes de Enero en
Certificados de Tesorería.

El mértes á las diez de la noche
fué repartido un boletín, impreso
en esta imprenta, que daba la si-
guiente noticia:

Montevideo, Marzo 2—6.20 p. m.

En este momento la Gafatura Po-
lítica acaba de recibir el siguiente
telegrama:

El Sr. Ministro Oriental en la
Argentina Doctor Frías acaba de
dirijirme el siguiente telegrama: Co-
munico á V. S. que anoche á las
10 y 1/2 entraron al rachuelo dos
vaporetros y una lancha á vapor
perteneiente á la Gafatura Mariti-
ma conduciendo 300 revolucionarios
que en diferentes grupos
se encontraban en las Islas de
Tigre y del Paraná; están aloja-
dos en la ayuntamiento. Han sido así
compartidas las órdenes que impa-
tró el Gobierno Argentino el sá-
bado á la tarde. Saluda á V. S.

Ministro Frías.

Sirva Ustia dar publicidad á es-
ta noticia que es de gran interés

sucedido tan importante sea debida-
mente conocida.

Saluda á V.

JUAN I. BORDA.

I. Francisco Mangieri ó & Don
Antonio Sixto vecinos de Nico Pe-
rez.

Minas, Febrero 23 de 1897.

Fotografía Salgueiro

En este establecimiento monta-
do á la altura de los mejores di-
la Capital y provisto de aparatos
de los mas perfeccionados, se si-
gue haciendo retratos de todo
los sistemas conocidos hasta el da
á precios sumamente baratos, bas-
ta decir que se hacen retratos á
infinito precio de

UN PESO DOCENA

Retratos sobre porcelana; en pa-
ñuelos de seda, cintas, corbatas y
oda clase de telas.

Retratos al carbón inalterables.
Tarjetas de fantasía de los mas
modernos gustos, todos á precios
reducidos.

Especialidad en retratos instantá-
neos de niños aunque se muevan
no importa y grupos de varias per-
sonas.

Se hacen retratos de todos la
maños hasta el natural, á lápiz—
bromuro inalterable.—Óleo etc., ya
sea directamente ó por reproduc-
ción de cualquier tarjeta.

Se trabaja á domicilio tanto e i-
el pueblo como en cualquier punto
de la campaña, precios conven-
cionales.

todos los días son hábiles para
retratar llueve trineo ó esté nu-
blado desde las 8 de la mañana
hasta las 4 1/2 de la tarde.

José R. alguelor

18 de Juño 1897.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del S. ñor Ju-
z. Ldo. Departamental Doctor Don
Domingo J. Pittamiglio, se hace sa-
ber al público la apertura de la su-
cesión de DONA MARIA DE LA
LLANA, á fin de que los que por
cuálquier título, se consideren con
derecho á sus bienes, ya sea co-
mo herederos ó acreedores, se pre-
senten ante este Juzgado con los
juicios del caso á deducirlos de
forma dentro del término de
treinta días, bajo apercibimiento
de lo que hubiere lugar.

Minas, 26 de Febrero de 1897

Francisco E. Silva
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De-
partamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio
se hace saber que en los autos suce-
sorios de DOÑA FERNINA BAUDETA DE CA-
SULO ó incidente sobre curatele, se ha dictado
la siguiente resolución: «Minas, Fe-
brero 10 de 1897.—Autos y Vistos: Con el
Sr. Agente Fiscal y por lo que resulta de
acta de f. 6 vta, se declara incapaz á Jor-
ge Casulo, nombrase curador para que do-
riga su persona y administre sus bienes
á su padre, Don Dionisio Casulo y recibaese
su aceptación jurada que se cometé, y
cumplase en un todo con lo que prescri-
be el art. 300 del C. Civil. PITAMIGLIO.—
Y de acuerdo con art. 300 del Código ciu-
do y a los efectos que haya lugar, se hace
la presente publicación.

Minas, Febrero 19 de 1897.

Francisco E. Silva.

Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. De-
partamental Dr. D. Domingo J. Pittamiglio
se hace saber al público la apertura de la
sucésion de D. JUSTINO FERNANDEZ a fin
de que los que por cualquier título se con-
sideren con derecho á sus bienes ya sea
como herederos ó acreedores se presen-
ten ante este Juzgado con los justificati-
vos del caso á deducirlos en forma dentro
del término de treinta días bajo apercibi-
miento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 18 de 1897.

Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

De mandato del Sr Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J Pittamiglio y de conformidad con lo prescripto por el artículo 1.219 del Código de L. Civil se hace saber a todas aquellas que pueda interesarles, que por el agrimensor D Alfredo Lereua se va a praticar la mensura, deslinde y amojonamiento general de todo el campo que pertenezca o haya pertenecido anteriormente a causante Don Juan Bautista Correa, cuyas fracciones están situadas en la costa del Aigua y en la sierra del mismo nombre en este Departamento y tiene por límites generales por el Norte los herederos de Don Joaquín E. Correa; y, por e S. E. Doña Felicidad Correa con quien también linda por el Norte, y por el S. O. e Arroyo Aigua.

Igualmente se hace saber que los expresados deslinde han sido solicitados por los procuradores Don Eduardo Pasquier y D. Francisco X. Rodríguez como representantes de los herederos de la sucesión Juan Bautista Correa y que el funcionario comisionado para presidirlas referidas operaciones le es el Sr. Juez de Paz de la 8^a Sección D. Francisco Amilibia—Minas, Diciembre 23 de 1896

Francisco E. Silva—Actuario.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.^a SECCION
EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza, a don Juan V. Olivera, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, a fin de responder a la demanda que le entabla Don José Meroni, por reconocimiento de firma de un documento, así como el cobro de su importe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Febrero 6 de 1897.

Juan Doria.
Juez de Paz.

Juzgado Ldo. Departamental.
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. CARLOS PEREZ a fin de q, los q' por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos ó acreedores, se presente ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Febrero 22 de 1897.
Francisco E. Silva
Actuario.

JUZGADO DEPARTAMENTAL
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Domingo Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de D. FRANCISCO LUZARDO a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.

Minas, Febrero 10 de 1897
Francisco E. Silva
Actuario.

COLEGIO URUGUAYO

Enseñanza Elemental y Superior
La Dirección de este centro de educación e instrucción pone en conocimiento de los señores padres de familia que dos de el dia 7 del corriente empezarán a fijar las clases diurnas y nocturnas en dicho centro.

Se admiten pupilos—medios y cuartos
pupilos.

La Dirección,

ADMINISTRACION DPTAL. DE RENTAS

AVISO

Se pone en conocimiento de los Sres contribuyentes del Impuesto de C. Inmobiliaria, que este deberá ser satisfecho dentro de los siguientes plazos:

La primera cuota en todo el corriente mes y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los que dejaren para el segundo plazo el pago total del Impuesto, incurrirán en pena establecida en el Artículo 11 de Ley.

Para el pago del Impuesto Rural, ó se de P. de Perros, queda fijado el mismo.

Minas, Enero 1.^a de 1897.
El Administrador.

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscribió, agraciado á los habitantes de este Departamento por su protección y confianza que le han dispensado su BOTICA, Juan de Mora nació en el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es trasladado a la casa de su propietaria allíndia en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carlion, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comas.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exiguas, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los deseos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alópaticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las más acreditadas, sanguijuelas, lámparas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termodinómetros aéreos, tritostelos, irrigadores de varios sistemas, braqueras de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de d comodat a cualquier hora de la noche.

Francisco I. GARMENDIA.

Nota: No obtendrá más favorecidos el cambio de esta acreditada casa que rebajas en sus precios.

CAJONERIA FUNEBRE
DE ANTONIO DRAGO

E dueño de esta antigua Cajonería Fúnebre, pone en conocimiento el público que desde esta fecha se encarga de enlutar cualquier pieza mortuaria, contando para ello con cortinados, alfombras y demás enseres de luto.

Colegio de Ntra. S del Huerto

Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

NUEVA SASTRERIA

LA VENCEDORA

DE JOSE A. MANFREDI

MINAS

En esta nueva casa encontrarán más favorecedores un completo surtido de casimires de las principales casas de Montevideo. Especialidad en géneros para la presente estación.

LA VENCEDORA se halla en condiciones de vestir al más exigente dandi así como también al más modesto artesano. Todo a precio que no admite competencia; pues se vende a cualquier precio.

CALLE MARMARAJA N.º 180, Esq. OLIMA

ENFERMEDADES

ESTOMAGO

PASTILLAS Y POLVOS

PATERSON

DISMUTINO Y MAGNISINA

Remedios contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestión lento, Acidosis, Vómitos, Bruxismo, y Calculos; regularizar las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Dos gramos ó 1/2 onza de J. FAYARD.

Adr. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Al público

SASTRERIA DE LA BUENA TIERRA

de ANTONIO ZICARI

Calle 33 nú. 209, frente al Mercado

Esta casa a resuelto hacer un gran rebaja de precios y cuenta con un surtido de trajes elegantes PRONTITUD Y ESMERO

Oficina Departamental de Marcas y Señales

Única autorizada en este Departamento para la tramitación de boletos de Marca y Señales antiguas y modernas, boletos definitivos, duplicados, transferencias etc.

L. del Puerto.

En la misma Agencia se despiden marcas del sistema «Blanco» y se acaba de recibir cantidad de marcas del sistema «Rural» presentado últimamente por el Superior Gobierno; estas no tienen competencia por su sencillez, poco fuero, facilidad en hacerlas; las hay con letras, números y de variadas mas figuras, muchas de ellas imitan las marcas antiguas.

CALLE OLIMAR ENTRE MARMARAJA Y CORONEL BRILLO SILVEIRA FRENTE AL HOTEL DEL SR. LEGORBURU

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, las Efectos pernicios del Mercurio y del Tabaco.

Escribir en el rotulado a firma Adr. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

AVISO IMPORTANTE

Se vende una casa en la calle Florida, entre 18 de Julio y Montevideo, punto de porvenir a inmejorable, terreno un sitio bien cercado, la casa se compone de dos piezas y cocina, construida hace poco tiempo y bien, techo de tejas y tables, piso de id., vereda de loza, en fin, cosa buena y barata.

Para tratar con Don Antonio Fusco.

ATENCION—PÚBLICO—ATENCION

El abajo firmado ofrece al público de esta ciudad y campaña un servicio estimadísimo en el ramo de peluquería, lo más trabajo de Flebotomía, como ser aplicaciones de ventosas, sanguijuelas, extracción de muelas y limpieza de dentaduras. Precios que no admiten competencia, surtido completo en perfumerías finas. Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña. Se cura el dolor de muelas y dientes, instantáneamente sin hacerle daño paciente. Domicilio Poliquería Artística Uruguaya calle 18 de Julio núm. 160 frente a la Sastrería de la señora viuda de Camara y Chia—Minas.—Se toman abonados con derecho a limpieza de dentaduras.

N. B.—Se atiende a las sociedades a cualquier hora del día ó de la noche.

Juan J. Vacaro.

Flebotomo.

Antonio Fusco
REMADATOR, PROCURADOR Y COMISIONISTA

Al público

Se pone en conocimiento de los interesados, que por no haberse vendido los billetes del reloj y cadena de oro puesto en rifa por D. Eugenio Beraza, se ha resuelto suspender dicha rifa, pudiendo los tenedores de billetes devolverlos en el Hno Laurak-Bar donde se les entregará el importe.

Minas, Diciembre 22 de 1896.

El Dr. Don Pedro M. GARRIDO, Médico-Cirujano de la Facultad de París, residente en Santo Domingo, R. D. Calle de San José N.º 2, dice:

“Hace bastante tiempo que receto la Emulsión que preparan Uds. de aceite ligado de bacalao co. hipofosfatos de cal y de soda. Puedo declarar que es satisfactorio su empleo para la Debilidad de los Niños, Raquitismo, Escrotulias, Consunción, &c.”

El aceite de ligado de bacalao unido á los hipofosfatos en la forma digerible y fácil de asimilar que aparecen en la Emulsión de Scott, reúnen los elementos necesarios para producir fuerzas y carnes, para restablecer los organismos debilitados, para fortalecer los huesos y el sistema nervioso, para sanar la irritación de la garganta y los pulmones y para alimentar cuando no se pueden soportar y asimilar los alimentos ordinarios. Por eso los principales médicos del orbe entero recetan la

Emulsion de Scott

de aceite de ligado de bacalao con hipofosfatos de cal y de soda para curar la Tisis, la Escrófula, la Anemia, el Raquitismo en los Niños, la Bronquitis, el Asma, las Toses, Catarros y Resfriados, el Reumatismo Crónico y toda forma de Extenuación ó Debilidad.

Exijan los frascos legítimos que llevan la etiqueta del hombre con el bacalao a cuestas. Rehusense las imitaciones. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

PILORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desorden del Hígado, del Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas las llagas y las úlceras cuáqueras que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores contusos y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida enfermedad dolorosa que es curable.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un desbarato engaño.

Depósito en Minas: Botica de

Franco I. Garnenda

plaza Libertad.

Frontón la Sastrería de la Viuda de Cámera

En esta casa encontrará un gran surtido en perfumería tina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se aplican sanguijuelas, venenos y todo lo que corresponde a lebotomía.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

PELUQUERIA ARTISTICA URUGUAYA DE JUAN VACARO

En esta casa encontrará un gran surtido en perfumería tina para el tocador, jabones, polvo y extractos.

Se aplican sanguijuelas, venenos y todo lo que corresponde a lebotomía.

Se atiende a domicilio y a cualquier punto de campaña.

Juan J. Vacaro.

Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de la noche.

